

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.328/2014

Anuncio/Notificación contestación a escrito solicitud de documentación de fecha 28 de mayo de 2014 del Expediente 350/2014.

Intentada sin efecto la notificación a escrito de Resolución de fecha 28 de mayo de 2014 de expediente sancionador en materia de tráfico 350/2014 contra don Alfonso Álvarez Osuna con D.N.I. 30.452.726-J en representación de Federación Local de Sindicatos de CNT de Córdoba con documento de identificación G14664809 y que en su parte bastante dice:

"En contestación a su escrito de fecha 21 de mayo de 2014, co-

rrespondiente al expediente 350/2014 de sanción de tráfico, le informo del importe a abonar que asciende a la cantidad de 7,20 € en concepto de fotocopias que deberá pagar en la cuenta de Cajasur ES06-0008-5091-5064-8671".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente sancionador en materia de tráfico 350/2014 que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según Ley.

Aguilar de la Frontera, 19 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.